



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	VERA GUEVARA JAVIER ERNESTO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-313-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	RDR N°1085-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	13/09/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	624.89
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 20/07/2018, Término: 23/07/2018

Nro Res. Inicio PAU: 134-2018-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 029-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 2.114U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		127.283	127.283	94.183	74%	74%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		54.648	41.268	30.955	75%	56,6%
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		131.661	124.008	112.467	90,7%	85,4%
4	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		78.641	71.6	41.714	58,3%	53%

Fuente: Resolución N° 029-2019-OSINFOR-DFFF

*Balance de extracción de fecha: 04/07/2018

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Huberodendron swietenioides</i> Achihua		47.187	47.159

Fecha de Ingreso al Observatorio:

25/09/2018

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 17:44:29

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

